



**La Fundación**  
SAN PRUDENCIO

**Bases para la concesión del Premio  
Fundación San Prudencio al Mérito  
Académico 2023**

**“Reconocemos tus logros”**

**“Apoyamos el talento”**

**“Premiamos tu esfuerzo”**

**BASES PREMIO AL MÉRITO ACADÉMICO 2023  
"RECONOCEMOS TUS LOGROS"**

Objetivo .....	3
Descripción.....	3
Solicitud de participación y plazo.....	3
Verificación.....	4
Cuantía del premio .....	4
Entrega del premio .....	5
Confidencialidad .....	5

## Objetivo

---

La Fundación pretende apoyar, premiar y potenciar la cultura del esfuerzo, poner en valor y reconocer la dedicación y los logros académicos de los hijos e hijas de los titulares y de los propios titulares de La Fundación.

## Descripción

---

Los premios irán destinados a los titulares directos o beneficiarios hasta 24 años que hayan obtenido la mejor calificación al final de cada ciclo formativo:

- Educación Secundaria (ESO)
- Bachillerato
- EBAU
- Ciclo formativo de grado medio de FP
- Ciclo formativo de grado superior de FP
- Grado universitario

## Solicitud de participación y plazo

---

Podrán presentarse a estos premios los titulares directos (de cualquier edad) o los titulares cuyos beneficiarios/as hasta 24 años, que hayan obtenido una nota media igual o superior a 8,50 en el ciclo formativo terminado en el curso escolar 2022/2023

En el caso de que en la misma unidad familiar existan dos titulares, únicamente uno de ellos podrá solicitar la participación por el mismo hijo o hija.

Se podrá optar siguiendo el siguiente proceso:

- Cumplimentar el formulario publicado a tal efecto en [www.LaFundacionundacion.com](http://www.LaFundacionundacion.com)
- El plazo para cumplimentar el formulario termina el 28/08/2023

## Verificación

---

De entre todas las candidaturas recibidas para cada uno de los ciclos formativos, La Fundación, solicitará al titular cuyo candidato/a tenga la nota media más alta, certificado justificante de la misma, en el que se detalle la nota media obtenida con dos decimales.

Dicho certificado se puede solicitar en Ikasgunea: <https://ikasgunea.euskadi.eus/es/> o en el centro educativo.

## Cuantía del premio

---

Al titular cuyo ganador/a en cada ciclo formativo, La Fundación le otorgará una ayuda económica cuyo objetivo es ayudar a sufragar los costes en los que se incurre en la educación.

- Se entregará 1 ayuda a cada uno/a de los titulares ganadores/as por cada ciclo formativo.
- Si concurren entre 2 y 5 candidaturas con la misma nota media más alta en un mismo ciclo formativo se otorgarán hasta 5 ayudas.
- En el caso de que haya más de 5 candidaturas con la misma nota media más alta en un mismo ciclo formativo se repartirá la ayuda entre todas ellas.

Estos pagos se realizarán mediante transferencias bancarias a ingresar en la cuenta del titular.

Esta ayuda está regulada en las bases que se pueden consultar en la web de la Fundación.

El Premio al mérito académico se convoca anualmente y se otorga bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

La Fundación se reserva el derecho de ampliar y/o modificar el número de galardones en el caso de que existan candidaturas de especial interés que merezcan un reconocimiento.

Las candidaturas ganadoras serán publicadas en la página web de La Fundación.

El premio podrá quedar desierto.

## **Entrega del premio**

---

El acto de entrega de los premios, se realizará en un acto público en la fecha que se determine. En dicho acto se harán públicos los méritos de las personas a quien se otorguen los mismos.

## **Confidencialidad**

---

Todos los datos serán tratados confidencialmente. En cualquier caso, La Fundación se reserva el derecho de publicar, exponer y/o divulgar las candidaturas y sus imágenes a través de redes sociales, web, artículos, publicaciones y prensa, al igual que los nombres de las/os ganadoras/es y las características generales de las candidaturas tal y como se deja constancia en el documento que firman los participantes en el momento de entregar su candidatura.